



Plenaria aprobó ley que otorga protección a la lactancia a las mujeres trabajadoras

NOTICIAS



08 Agosto 2023



Visto: 131



El proyecto, que tuvo como ponente a la senadora Jael Quiroga, ratifica el Convenio de la OIT sobre protección a la maternidad.

Bogotá, agosto 8 de 2023 (Prensa Senado). La plenaria del Senado de la República aprobó el proyecto de Ley número 081 de 2022 Senado: “Por medio de la cual se aprueba el convenio 183 relativo a la revisión del convenio sobre protección de la maternidad», adoptado por la 88ª conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en Ginebra, Suiza, el 15 de junio de 2000.

Al presentar los lineamientos del proyecto, la senadora ponente, Jael Quiroga (Coalición Pacto Histórico) resaltó que el objetivo es la “protección de la mujer trabajadora para protección a la lactancia en la maternidad. La diferencia es que amplía el ámbito de la protección a todas las mujeres del mundo, incluyendo las que tienen formas atípicas de trabajo. Recoge a todas las mujeres que ejercen un trabajo”.

De la misma forma indicó que la iniciativa va en concordancia con la Constitución Política Colombiana, en su artículo 53. También llamó la atención porque Colombia está a tono con lineamientos básicos que buscó la OIT en ese acuerdo, entre los que están la licencia de maternidad no inferior a 14 semanas y en el país está en 18 semanas; el cubrimiento de las prestaciones de la trabajadora y la protección a la salud de la mujer y del bebé. El proyecto pasó a su discusión a la Cámara de Representantes.

Por otra parte, la plenaria del Senado arrancó con la discusión del proyecto de ley por la cual se crea el programa de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de salud pública y protección animal ambiental y se dictan otras disposiciones, que tuvo como ponente a la senadora Andrea Padilla (Alianza Verde).

Al respecto la senadora Padilla dijo que es un proyecto que busca sanar esa horfandad en que han vivido los gatos y los perros y señaló que de acuerdo con cifras oficiales en las calles pueden haber alrededor de 2 millones de animales entre Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena, y a nivel nacional se superan los tres millones de animales en las calles del país. La plenaria del Senado aprobó el informe con el que termina la ponencia, y seguirá su discusión en la próxima sesión.



powered by [social2s](#)

[Siguiendo](#)

Capitolio Nacional. Plaza de Bolívar
Despachos honorables Senadores y Unidad de Correspondencia
Ubicados en el Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 # 8-68
Biblioteca del Congreso Carrera 6 # 8-94
PBX General: (57)(601) 3823000 - (57)(601) 3824000 - (57)(601) 3825000
Redes Sociales: Facebook - Twitter - YouTube - Instagram

Atención Ciudadana del Congreso. Calle 11 # 5-60 Tercer Nivel.
Centro Cultural Gabriel García Márquez.
Línea Nacional Gratuita 018000 12 2512.
Teléfonos: (57)(601)3822306-(57)(601)3822307
Correo electrónico: atencionciudadanacongreso@senado.gov.co
Formulario electrónico derechos de petición
Notificaciones Judiciales: judiciales@senado.gov.co.



Senado de la República de Colombia